

18170 RESOLUCION de 14 de julio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000321/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000321/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por doña María Pilar Sáenz Arenzana, contra Orden de 5 de mayo de 1992 sobre procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 14 de julio de 1992.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

18171 RESOLUCION de 14 de julio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000385/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000385/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, contra Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de fecha 22 de mayo de 1992 sobre establecimientos de servicios mínimos para garantizar la prestación de servicios esenciales en Centros docentes públicos no universitarios dependientes del MEC para los supuestos de convocatoria de huelga en dicho sector público.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 14 de julio de 1992.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

18172 RESOLUCION de 14 de julio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000417/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000417/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por don Pablo Camino Roteta, contra desestimación presunta por silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia de la homologación de título extranjero.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 14 de julio de 1992.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

18173 RESOLUCION de 15 de julio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria a que se refiere la Orden de 16 de diciembre de 1991 sobre ayudas para la financiación de gastos de inversión a Centros docentes concertados.

La Orden de 16 de diciembre de 1991 por la que se convocaban ayudas para la financiación de gastos de inversión en Centros docentes concertados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1992, determina que, por la Dirección General de Programación e Inversiones, previo informe de la Dirección General de Centros Escolares, se propondría al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento la Resolución de la concesión de las ayudas que incluirá la relación de los Centros beneficiarios y el importe de las ayudas concedidas.

De acuerdo con el crédito presupuestario disponible y en función de los criterios de preferencia que se reflejan en el punto sexto de la citada Orden, se han atendido con carácter preferente aquellas solicitudes presentadas por Centros cuya titularidad corresponde a Cooperativas de Profesores y excepcionalmente a Sociedades anónimas laborales. Cooperativas mixtas y Asociaciones de Padres que imparten enseñanza en el nivel de educación especial, así como a algunos Centros cuya titularidad sea ostentada por Entidades de similar significado social, que han acreditado un endeudamiento debido a inversiones imperiosas ya realizadas, teniendo en cuenta su cuantía y el destino de las mismas.

En consecuencia, examinadas las peticiones, a propuesta de la Dirección General de Programación e Inversiones y previo informe de la Dirección General de Centros Escolares,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas para la financiación de gastos de inversión a los Centros docentes concertados que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y por el importe que en el mismo se indica.

Segundo.—Denegar la ayuda solicitada a los Centros relacionados en el anexo II al no cumplir lo establecido en el punto 4.2 de la Orden de 16 de diciembre de 1991, por insuficiencia en las consignaciones presupuestarias, así como por los motivos que, en su caso, se indican.

Tercero.—Los Centros a los que se concede ayuda para obras ya realizadas deberán presentar ante las Direcciones Provinciales del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del libramiento de la ayuda concedida, la justificación correspondiente a la reducción o cancelación de los préstamos obtenidos para la realización de las inversiones que motivaron la solicitud, en cantidad igual a la ayuda otorgada por la presente Resolución. En consecuencia, el importe concedido habrá de ser destinado íntegramente para disminuir el capital pendiente del préstamo otorgado en su día, no pudiendo considerarse como justificante las cantidades abonadas a las Entidades financieras que correspondan a amortizaciones de vencimiento fijo.

Cuarto.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Conforme a lo dispuesto en el punto séptimo de la citada Orden de 16 de diciembre de 1991, por las Direcciones Provinciales se adoptarán las medidas oportunas para comunicar a los Centros afectados por esta Resolución.

Madrid, 15 de julio de 1992.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO I

Centros a los que se concede ayuda para gastos de inversión, según importe que se indica

Código del Centro y denominación	Domicilio y localidad	Importe concedido
<i>Provincia de Albacete</i>		
02000374 Aristos.	Obispo Tagaste, 23, Albacete.	1.025.500
02000568 Azorin.	Blasco de Garay, esquina a Capitán Cortés, Albacete.	725.500
02000441 José María Pemán.	Doctor Ferrán, 80, Albacete.	825.500
02003107 Nuestra Señora del Carmen.	Don Pedro, 25, Villarrobledo.	725.500
<i>Provincia de Asturias</i>		
33022335 San Lorenzo.	Trans. San Vicente de Paul, sin número, Gijón.	725.500
33021768 Angel de la Guarda.	El Campón, sin número, Latorres, Oviedo.	825.500
33022062 Fraternidad.	Mantaras, Tapia de Casariego.	659.000
<i>Provincia de Badajoz</i>		
06005688 San Marcos.	Frailles, 9, Almendralejo.	325.500
06002122 Nuestra Señora de las Cruces.	Carretera de Miajadas, kilómetro 1,5, Don Benito.	325.500
06002900 Nuestra Señora de la Granada.	Concepción, 20, Llerena.	725.500
06006723 Atenea.	Mario Roso de Luna, sin número, Mérida.	1.025.500
06003254 San Juan Bosco.	Barriada María Auxiliadora, sin número, Mérida.	825.500
<i>Provincia de Baleares</i>		
07006779 Pinyol Vermell.	Carretera Vieja de Bunyola, kilómetro 8,100, Marratxi.	825.500

Código del Centro y denominación	Domicilio y localidad	Importe concedido	Código del Centro y denominación	Domicilio y localidad	Importe concedido
07004230 Centro Inter Educ. (CIDE).	Son Xigala, sin número, Palma de Mallorca.	725.500			
07006743 Gaspar Hauser.	Montesión, 13, Palma de Mallorca.	825.500			
07006482 Mata de Jonc.	Son Espanyolet, 49, Palma de Mallorca.	825.500			
07006664 Es Liceu.	Cabana, 31, Pont d'Inca-Marratxi.	825.500			
<i>Provincia de Cáceres</i>					
10001146 Paideuterion.	Sierpe, 7 y 9, Cáceres.	345.000			
10001079 San Juan Bosco.	García Plata de Osma, sin número, Cáceres.	825.500			
<i>Provincia de Cantabria</i>					
39001421 Altamira.	Barrio Bardalón, 16, Camargo.	525.500			
39013009 Arboleda.	Travesía Menéndez Pelayo, 2, Santander.	825.500			
39006947 Verdemar.	Barrio Corbán, 11, Santander.	725.500			
<i>Provincia de Ceuta</i>					
51000031 Sagrado Corazón de Jesús.	Avenida de España, número 1, Ceuta.	725.500			
<i>Provincia de Ciudad Real</i>					
13001285 San Francisco Javier.	Zarza, 10, Ciudad Real.	725.500			
<i>Provincia de Madrid</i>					
28000868 Cisneros.	Badajoz, 7 y 9, Alcorcón.	725.500			
28000901 Nuestra Señora de Ribondo.	Avenida Pablo Iglesias, sin número, Alcorcón.	825.500			
28029779 Prosciencia.	Avenida de Portugal, 26, Alcorcón.	825.500			
28038598 Altamira.	Gerona, 4, Fuenlabrada.	825.500			
28037961 Fuenlabrada.	Valencia, 15, Fuenlabrada.	825.500			
28041275 Los Naranjos.	Avenida de las Comarcas, sin número, Fuenlabrada.	1.025.500			
28040556 Manuel Bartolomé Cossío.	Avda. Comunidad de Madrid, 30, Fuenlabrada.	825.500			
28038586 Nile.	Castilla la Vieja, 18, Fuenlabrada.	825.500			
28025877 Inglan.	Pamplona, sin número, Getafe.	325.500			
28026420 Los Angeles.	Prado Acedinos, sin número, Getafe.	825.500			
28040465 Nuevo Horizonte.	Avenida Comunidad de Madrid, 43, Las Rozas.	825.500			
28003742 El Salvador.	Artico, 3, Leganés.	725.500			
28015392 Agrupación Escolar Europa.	Miguel Solas, 12, Madrid.	825.500			
28019981 Centro de Estudios Castilla.	Oso, 23, Madrid.	500.000			
28038604 Cepri.	Avenida de la Victoria, 63, Madrid.	1.956.000			
28037791 Colegio Retiro.	Poeta Esteban de Villegas, Madrid.	600.000			
28035275 Comunidad Infantil de Villaverde.	Villastar, 10, Madrid.	825.500			
28015422 Cultural Gre-dos San Diego.	Avenida San Diego, 150, Madrid.	500.000			
28026110 Dos Parques.	San Anastasio, 4, Madrid.	825.500			
28037405 Fuentelarreyña.	Ramón Gómez de la Serna, 3, Madrid.	1.025.500			
28022578 José Ramón Otero.	Francisco Brizuela, 1, Madrid.	825.500			
28007942 María Reina.	Gil Polo, 7, Madrid.	325.500			
28010291 Niño Jesús del Remedio.	Carretera Fuencarral-El Pardo, kilómetro 3, Madrid.	525.500			
28016645 San Alberto Magno.	Travesía Iván de Vargas, 1 y 3, Madrid.	730.500			
28020028 Santa Bárbara.	Plaza de la Paja, 4, Madrid.	560.000			
28033382 Valdecas.	Javier de Miguel, 17, Madrid.	500.000			
28018228 Virgen de la Luz (Coviluz).	Vizconde de Matamala, 1, Madrid.	725.500			
28023121 Nuestra Señora de Sonsoles.	Benito Pérez Galdós, 13, Móstoles.	825.500			
28023066 Villa de Móstoles.	Camino de Humanes, sin número, Móstoles.	825.500			
28041536 Torrente Ballester.	Getafe, sin número, Parla.	1.025.500			
28034994 Castilla.	La Iglesia, 1, Torrejón de la Calzada.	825.500			
<i>Provincia de Melilla</i>					
52000257 San Francisco de Asís.	La Legión, 17, Melilla.	725.500			
<i>Provincia de Murcia</i>					
30009563 Fahuaran.	Avenida de la Constitución, sin número, Abarán.	825.500			
30000419 Samaniego.	Pago de las Viñas, Alcantarilla.	725.500			
30009496 Centro de Estudios Profesionales.	Carretera de Mula, sin número, Alguazas.	825.500			
30010176 Azalea.	Calvo Sotelo, 30, Beniel.	725.500			
30001618 La Milagrosa.	San Diego, 23, Cartagena.	825.500			
30002544 Nuestra Señora de las Maravillas.	Helios, sin número, Cehegín.	825.500			
30002714 Jaime Balmes.	Avenida José Ríos Gil, sin número, Cieza.	825.500			
30007943 Juan Ramón Jiménez.	Barrio San Juan Bosco, Cieza.	825.500			
30008935 Miguel de Cervantes.	Camino del Molino, sin número, Cieza.	825.500			
30010024 Monteazahar.	Emisora, sin número, Las Torres de Cotillas.	825.500			
30009630 Susarte.	Avenida Juan Carlos, sin número, Las Torres de Cotillas.	825.500			
30009851 El Taller.	Carretera de Fortuna, kilómetro 2, Molina de Segura.	725.500			
30004310 Sagrada Familia.	Juan de Austria, 26, Molina de Segura.	825.500			
30010589 Vicente Medina.	Prolongación Gran Capitán, sin número, Molina de Segura.	725.500			
30004656 Santa Clara.	Monjas, 56, Mula.	825.500			
30006343 Cipriano Galea.	Aurora, 3, La Nora.	825.500			
30005806 Herma.	Capuchinos, 9 y 11, Murcia.	725.500			
30005831 José Loustau.	Santa Ursula, 7, Murcia.	725.500			
30009861 Julián Romea.	Barrio de San José Obrero-El Raal, Murcia.	725.500			
30009046 Luis Vives.	Carril de los Parragas, sin número, Murcia.	725.500			
30005879 Marco.	Carril de la Torre, sin número, Murcia.	725.500			
30004814 San José.	Pinos, 6, La Alberca, Murcia.	725.500			
30009575 San Lorenzo.	Carril Morenos, 1, Murcia.	725.500			
30006631 San Vicente Ferrer.	Torre Caradoc, sin número, Murcia.	725.500			
30009800 Severo Ochoa.	Camino de Tiñosa, sin número, Los Garres.	725.500			
30009629 Torresalinas.	Camino del Badén, sin número, Murcia.	725.500			
30009526 Vistabella.	Camino Hondo-Pedriñanes, Murcia.	725.500			
30010450 La Santa Cruz.	Castillo del Puerto, sin número, Murcia-Sangonera La Verde.	725.500			
30010279 Reina Sofia.	Prolongación San Antonio, sin número, Totana.	725.500			
<i>Provincia de Segovia</i>					
40003733 Alcazar de Segovia.	Carretera San Idefonso, sin número, Segovia.	825.500			
<i>Provincia de Toledo</i>					
45003231 Adalid Mene-ses.	Carretera de Cervera, kilómetro 3,500, Talavera de la Reina.	725.500			
45005082 Clemente Palencia.	Plaza Tres Carabelas, sin número, Talavera de la Reina.	725.500			
45003280 Cristóbal Colón.	Avenida del Príncipe, 8, Talavera de la Reina.	725.500			
45003103 Fernando de Rojas.	Carretera San Román, sin número, Talavera de la Reina.	825.500			
45004995 Lope de Vega.	Paseo del Muelle, 27, Talavera de la Reina.	725.500			
45003206 Rafael Morales.	Plaza Leonardo da Vinci, 2, Talavera de la Reina.	825.500			
45005331 Ruiz de Luna.	Avenida del Príncipe, 49, Talavera de la Reina.	825.500			
<i>Provincia de Valladolid</i>					
47002928 Acontia.	García Lorca, 27, Tudela de Duero.	525.500			

Código del Centro y denominación	Domicilio y localidad	Importe concedido
<i>Provincia de Zaragoza</i>		
50008976 Antonio Machado.	Carretera de Logroño, kilómetro 4, Zaragoza.	725.500
50010168 Condes de Aragón.	Condes de Aragón, 9, Zaragoza.	825.500
50009774 Cumbre.	Calle San Pablo, 50, Zaragoza.	580.000
50006700 Don Bosco.	Camino del Vado, 214, Zaragoza.	725.500
50009488 Los Pueyos.	Carretera de Sariñena-Villamayor, Zaragoza.	825.500

ANEXO II
RELACION A

Centros a los que se deniega la ayuda solicitada para gastos de inversión, por no cumplir lo establecido en el punto 4.2 de la Orden de 16 de diciembre de 1991.

Código del Centro y denominación	Domicilio y localidad
<i>Provincia de Albacete</i>	
02000519 Nuestra Señora de Montserrat.	Calle Antonio Cuevas, 6, Albacete.
<i>Provincia de Baleares</i>	
07003331 San Felipe Neri.	Vilanova, 3, Palma de Mallorca.
<i>Provincia de Cantabria</i>	
39011347 Stephane Lupasco.	Andrés del Río, 7, Santander.
<i>Provincia de Ciudad Real</i>	
13003543 Santa Rosa de Lima.	Iglesia, 10, Villarrubia de los Ojos.
<i>Provincia de Madrid</i>	
28005805 María Inmaculada.	Calle Luis Ruiz, 24, Madrid.
<i>Provincia de Toledo</i>	
45003632 Nuestra Señora de los Infantes.	Avenida de Europa, 2, Toledo.

RELACION B

Centros a los que se deniega la ayuda solicitada para gastos de inversión, por insuficiencia presupuestaria y otros motivos

Código del Centro y denominación	Domicilio y localidad	Otros motivos
<i>Provincia de Albacete</i>		
02000593 San Cristobal.	Calle Pérez Pastor, 90, Albacete.	
<i>Provincia de Asturias</i>		
33001228 Santo Angel de la Guarda.	Calle Jardín de Cantos, sin número, Avilés.	
33010679 Lastra.	Clara Campoamor, sin número, Mieres.	
<i>Provincia de Baleares</i>		
07000111 Nuestra Señora de la Consolación.	Albellons, 2, Alcudia.	
07000297 San Buena-ventura.	Calle San Antonio, 1, Artá.	
07003262 Santa Mónica.	Calle Martínez Vargas, 13, Palma de Mallorca.	
<i>Provincia de Burgos</i>		
09001736 Apóstol San Pablo.	Plaza Apóstol San Pablo, 2, Burgos.	
09001268 Sagrado Corazón.	Carretera de Arcos, 1, Burgos.	
<i>Provincia de Cantabria</i>		
39005323 Antares.	Calle Emilio Valle, 4, Reinosa.	
39008117 Castroverde.	Tetuán, 47-49, Santander.	

Código del Centro y denominación	Domicilio y localidad	Otros motivos
<i>Provincia de Ceuta</i>		
51000067 Tetuán Don José.	Baro Alegret, 14, Ceuta.	
<i>Provincia de Ciudad Real</i>		
13001352 Alfonso X el Sabio.	Ronda de Calatrava, 2, Ciudad Real.	
13001273 Nuestra Señora del Prado.	Paseo Carlos Eraña, 19, Ciudad Real.	
13003105 Santo Tomás de Aquino.	Socuéllamos, 16, Tomelloso.	
<i>Provincia de León</i>		
24008022 San José Obrero.	Calle Princesa, 6, Ponferrada.	
<i>Provincia de Madrid</i>		
28006809 Beata Filipina-Fundación Viert.	José Cadalso, 50, Madrid.	
28022441 Europa.	Plaza de Carolina, sin número, Madrid.	
28011465 Liceo Carabanchel.	Antolina Merino, 10, Madrid.	Extinción concierto curso 1992/93 por Orden de 13 de abril de 1992.
28005787 María Inmaculada.	Calle Convento, 15, Madrid.	
28019488 María Inmaculada.	Calle Martínez de la Riva, sin número, Madrid.	
28017182 Siglo XXI.	Calle Lituania, 8, Madrid.	
28015100 Stella Maris.	Arturo Soria, 71, Madrid.	
28011908 Tajamar.	Camino Valderribas, sin número, Madrid.	
<i>Provincia de Melilla</i>		
52000300 San Isidoro.	Coroneles Lacasa, 43 y 45, Melilla.	
<i>Provincia de Toledo</i>		
45001611 María Inmaculada.	Calle Martín Maestro, 13, Mora.	
45003656 Santiago El Mayor.	Solar de Antequeruela, Toledo.	
<i>Provincia de Valladolid</i>		
47004937 Gregorio Fernández.	Calle Gabilondo, 23, Valladolid.	
47004147 Nuestra Señora del Rosario.	Joaquín Velasco Martín, 44, Valladolid.	
47006821 Nuestra Señora del Carmen.	Avenida de Segovia, 129, Valladolid.	
47004433 Santa María La Real de Huelgas.	Huelgas, 19, Valladolid.	
<i>Provincia de Zaragoza</i>		
50007856 Santo Domingo de Silos.	Amistad, 6, Zaragoza.	
50005562 San Miguel.	Calle Cataluña, sin número, Zaragoza-Casetas.	

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18174 RESOLUCION de 19 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.381, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo «Sima-PA», clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Cauchos Ruiz Alejos», de Arnedo (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en